Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD «ARROYO DEL CONDE»

En la Intervención de esta Mancomunidad, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley antes citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del referido artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica.

RESUMEN POR CAPITULOS

	Presupuesto ingresos en euros	Presupuesto de gastos en euros
Capítulo 2		6.600,00
Capítulo 4	9.000,00	
Capítulo 6		12.000,00
Capítulo 7	9.600,00	
Total	18.600,00	18.600,00

Guadamur 21 de abril de 2009.–La Presidenta, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-2069